



4º, 5º y 6º PRIMARIA

CURSO 2025/26

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



Antonio Folgueras, 10-20 · 28018 | Antonio Durán Tovar, 6 · 28053 | Carlos Martín Álvarez, 23 · 28018

Madrid

1. CALENDARIO DE EVALUACIONES

Evaluación inicial
Entrega de los Boletines: 26 de septiembre.
Primera evaluación
Entrega de los Boletines: 19 de diciembre.
Segunda evaluación
Entrega de los Boletines: 26 de marzo.
Tercera evaluación
Entrega de los Boletines: 19 de junio.



2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- O La **nota mensual** obtenida por el alumno es la que se utilizará para la media en la ponderación de la nota trimestral, **pues no habrá recuperaciones de estas calificaciones**.
- O La **nota trimestral** se obtiene haciendo la media ponderada de las notas mensuales, por un lado, junto con la nota del examen trimestral y el trabajo personal.
- O La **nota ordinaria** del curso será el resultado de la media de los tres trimestres. En caso de que la media dé suspensa, el alumno tendrá que recuperar la asignatura durante el curso siguiente partiendo de los PIRE realizados por los profesores de dichas áreas. Dichos PIRE, se les entregará a comienzo del curso siguiente a los padres en mano y por correo electrónico.
- O Los **errores en la ortografía** que se produzcan en todas las pruebas objetivas escritas que se realicen a lo largo de todo el curso, **en todas las asignaturas** se tendrán en cuenta para el cálculo de la nota.
- O La **nota en las recuperaciones** será de 5.
- O Durante este curso escolar se enviará notificaciones, y documentos académicos a través de **Google Classroom**, como inmersión del alumnado a la competencia digital.

3. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Evaluación inicial:

Al principio del curso se realizará una prueba inicial objetiva con el fin de comprobar cuáles son los conocimientos previos del alumno. Esta prueba se calificará de forma numérica en escala de 1 a 10 y se informará a las familias al inicio del curso, sin tener peso en la evaluación del alumnado.

3.2. Evaluación Mensual:

O Pruebas objetivas escritas:

Se podrá realizar una prueba escrita ya sea un test, de desarrollo, situación de aprendizaje... o prueba oral como exposiciones, pruebas prácticas, instrumentales o de otra índole. Siempre dependerá de la unidad a desarrollar y del criterio del profesor.

El alumno que haya copiado en alguna de estas pruebas tendrá suspensa dicha prueba con la calificación de 0, y sin tener derecho a la repetición de la misma.

O Trabajo personal:

Será el trabajo realizado por el alumno tanto en el aula como en casa: *realización de tareas en el cuaderno, libro de actividades.*

Así como el correcto seguimiento de las pautas requeridas por el profesor en la realización de las actividades, y la presentación de proyectos educativos o de investigación individual o grupal. *No se valorarán positivamente aquellas tareas en las que se perciba que la “ayuda” ha sido excesiva, pudiendo el profesor, en caso de discrepancia, pedir al alumno que realice una tarea semejante en su presencia.*

Es IMPRESCINDIBLE la presentación del trabajo completo en la fecha señalada, para poder aprobar la asignatura, el no hacerlo, supone la NO superación de la misma en ese mensual, independientemente de la nota sacada en el examen.

2

O Nota de clase:

En este apartado se contemplarán los siguientes puntos a desarrollar por el alumnado:

- Colaboración activa tanto individual como colectiva.
- El interés por la mejora del aprendizaje mediante el uso de técnicas de trabajo intelectual.
- Uso del material propio de la asignatura, así como su presentación en el momento en el que el profesor lo requiera.
- Organización del cuaderno de clase.
- Aportación de iniciativa personal sabiendo respetar la intervención del resto del grupo y la adecuación de la respuesta.
- Involucración en los valores mensuales desarrollados como “*Proyecto Propio del Centro*”.
- Compañerismo y respeto hacia las normas de convivencia.

DERECHO A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA

Todos los alumnos matriculados en las asignaturas tienen derecho a la realización de una prueba escrita mensual, con la siguiente consideración:

Aquel alumno que no asista a la convocatoria marcada, deberá presentar un justificante el mismo día de su incorporación, bajo las pautas estipuladas por el centro en el Plan de Convivencia, y será durante los recreos, en las horas de Religión y Valores cuando se proceda a realizar la prueba escrita.

No podrán realizar las pruebas escritas, aquellos alumnos que no presenten un justificante.

3.3. Evaluación Trimestral:

Se realizará una prueba global escrita al finalizar cada trimestre con los saberes básicos de los mensuales anteriores, **además de la evaluación completa del cuaderno/trabajo personal escrito en ese trimestre; la no presentación de estos supondrá el suspenso del mismo.**

O Media de las calificaciones mensuales

IMPORTANTE: Los alumnos tendrán derecho a un examen de recuperación después de cada trimestre. Se requiere una nota mínima de 5 para recuperar dicho trimestre.

3

NOTA 1: la asignatura de Educación Física para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Haceres aprendidos	30%	Media de los mensuales
Procedimientos	40%	
Trabajos escritos	30%	

NOTA 2: la asignatura de Segundo Idioma: Inglés para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Pruebas objetivas escritas	80%	Media de los mensuales
Trabajo diario	20%	

NOTA 3: la asignatura de Lengua para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

4º de Primaria	MENSUAL	TRIMESTRAL
Trabajos escritos (cuaderno, redacciones, dictados...)	10%	Media aritmética de los meses
Pruebas escritas (pequeños controles)	20%	

Pruebas orales/ exposiciones	10%	
Examen del mes	60%	

5º y 6º de Primaria	MENSUAL	TRIMESTRAL
Presentación del cuaderno	10%	<i>Media aritmética de los meses</i>
Trabajos escritos (resúmenes, redacciones...) y pruebas orales.	30%	
Examen del mes	60%	

NOTA 4: la asignatura de Matemáticas para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

4º de Primaria	MENSUAL	TRIMESTRAL
Trabajos escritos (cuadernos, cuadernillo de cálculo, fotocopias...)	15%	<i>Media aritmética de los meses</i>
Pruebas escritas (pequeños controles)	20%	
Examen del mes	65%	

5º y 6º de Primaria	MENSUAL	TRIMESTRAL
Presentación del cuaderno	10%	<i>Media aritmética de los meses</i>
Ejercicios de clase y deberes	30%	
Examen del mes	60%	

NOTA 5: la asignatura de Naturales para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Trabajos escritos (cuadernos, fotocopias...)	10%	<i>Media aritmética de los meses</i>
Pruebas escritas (pequeños controles)	15%	
Pruebas orales/ exposiciones	10%	
Examen mensual	65%	

NOTA 6: la asignatura de Sociales para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Trabajos escritos (cuadernos, fotocopias...)	10%	<i>Media aritmética de los meses</i>
Pruebas escritas (pequeños controles)	15%	
Pruebas orales/ exposiciones	10%	
Examen mensual	65%	

NOTA 7: la asignatura de Música para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Prueba escrita o práctica	70%	<i>Media aritmética de los meses</i>
Participación en las actividades	20%	
Actitud	10%	

NOTA 8: la asignatura de Plástica para los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria, dispondrá de sus propios porcentajes, quedando de la siguiente manera:

	MENSUAL	TRIMESTRAL
Trabajo presentado	60%	<i>Media aritmética de los meses</i>
Creatividad	20%	
Actitud	20%	

NOTA 9: derecho a la presentación de la prueba escrita trimestral:

IMPORTANTE	Aquel alumno que no asista a la convocatoria marcada, deberá presentar un justificante el mismo día de su incorporación, bajo las pautas estipuladas por el centro en el Plan de Convivencia, y será durante los recreos, en las horas de Religión y Valores cuando se proceda a realizar la prueba escrita.
-------------------	---